

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020).

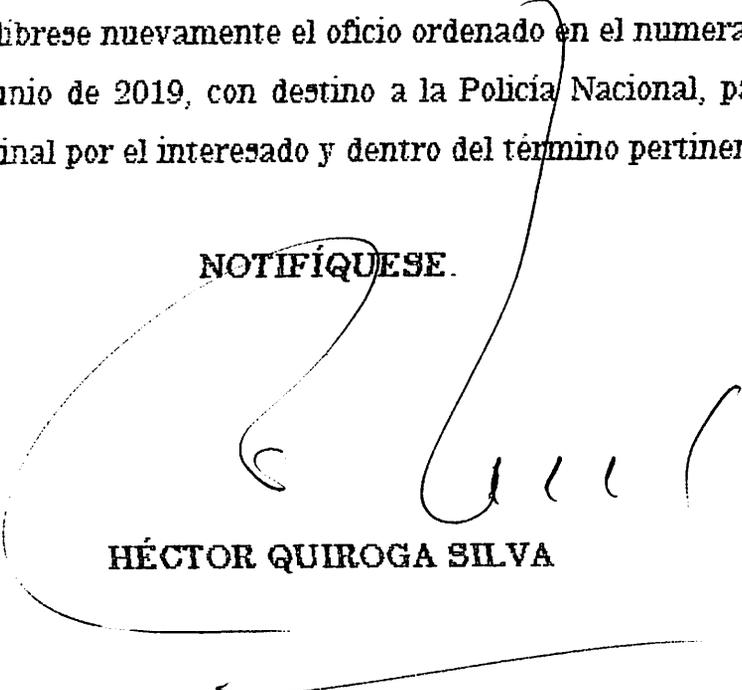
PROCESO: EJECUTIVO (No. 2019-00130-00)
DEMANDANTE: MYRIAM CARRILLO DE CARRILLO
DEMANDADOS: HUGO HERNÁN CARRILLO PÁEZ

1. El oficio que antecede, procedente de la Policía Nacional – Dirección de Investigación Criminal e Interpol – Seccional de Investigación Criminal Decun, **SE TIENE** por agregado al expediente.

2. Por secretaría librese nuevamente el oficio ordenado en el numeral 1 del auto de fecha 18 de junio de 2019, con destino a la Policía Nacional, para que sea tramitado en original por el interesado y dentro del término pertinente.

NOTIFIQUESE.

El juez,



HÉCTOR QUIROGA SILVA